





Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

"DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE E INCLUSION EN EL CALENDARIO ESCOLAR".

Artículo 1º: Declárase el 9 de noviembre, Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, coincidente con la fecha en que el Dr. Luis Agote, prestigioso médico argentino, realizó la primera transfusión de sangre citratada del mundo, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Incorpórase al Calendario Escolar, el día 9 de noviembre de cada año, como el Día del Donante Voluntario de Sangre, a fin de realizar una jornada de reflexión sobre el tema, en todos los establecimientos de Educación Nacional.

Articulo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo,

Dr. HECTOR T. POLINO DIPUTADO DE LA NACION

MĀRIA EMĪLIA BIGLIER

DIPUTADA DE LA NACION

Fernanda Ferrero

Diputada de la Nación